



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

20709 *Acuerdos de liquidación recargo por presentación extemporanea sin requerimiento previo y notificación trámite de audiencia del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdos de liquidación recargo por presentación extemporanea sin requerimiento previo y notificación trámite de audiencia del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas

| Nº de expediente | n.i.f. | sujeto pasivo | importe |
|--|-----------|----------------------|---------|
| MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1072 | B57406456 | PROMOILLES RAMIS, SL | 405,57 |
| MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1074 | B57406456 | PROMOILLES RAMIS, SL | 594,67 |
| MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1077 | B57406456 | PROMOILLES RAMIS, SL | 228,12 |
| MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1079 | B57406456 | PROMOILLES RAMIS, SL | 410,00 |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, a 8 de Noviembre de 2013

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Alberto Roibal Hernández

